



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 05 de abril de 2011.-

Expediente N° 8.565/08- Cuerpo I y II

RES-EXA N° 128/2011.-

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir con carácter Regular, un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la asignatura Programación de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 97) de esta Facultad, en el marco de la Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias.

La RESCD-EXA N° 552/2009, por la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, resuelve: No hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Rosa Eufracia Macaione y designar a partir de la efectiva toma de posesión de funciones a la C.U. Claudia Susana Ibarra en el antes mencionado cargo.

El Recurso Jerárquico interpuesto por la Lic. Rosa Eufracia Macaione en contra de la RESCD-EXA N° 338/2010, de fecha 01/07/10, que corre de fs. 394 a 403 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen N° 12.260, fs. 405 a fs. 407, indica que el Consejo Superior debe resolver fundadamente las cuestiones planteadas por la Lic. Rosa E. Macaione.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 672/10, de fecha 28/12/10, aprueba lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior que aconseja mediante el Despacho N° 378/10, que corre de fs. 412 a 414, lo siguiente: "... 1° Rechazar el Recurso Jerárquico presentado por la Lic. Rosa Eufracia Macaione, de fs. 399 a 403 en contra de la RESCD-EXA N° 338/10 de fecha 1° de Julio del 2010. 2° Dar al trámite de designación de la C.U. Claudia Susana Ibarra – D.N.I. N° 20.609.526, dispuesta por el Artículo 3° de la Resolución N° 552/2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas (fs. 346/347)...".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

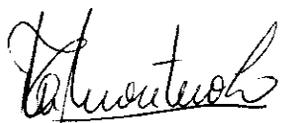
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la C.U. Claudia Susana IBARRA, D.N.I. N° 20.609.526, realiza la efectiva toma de posesión de funciones propias del cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA – REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura PROGRAMACIÓN de la carrera Profesorado en Matemática (Plan 97) de esta Facultad, a partir del 1° de abril del 2011 y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 3° de la RESCD-EXA N° 552/2009 y por el Artículo 2° de la Resolución del Consejo Superior N° 672/10.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: C.U. Claudia Susana Ibarra, Lic. Rosa Eufracia Macaione, C.U. Marina Fernando Aparicio, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos, Consejo Superior de la Universidad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa